

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN “Composición, edición, manipulado y entrega al operador postal Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. de aproximadamente 36.000.000 tarjetas censales que se enviarán a los electores residentes en España con motivo de las elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024”**

En Madrid, el 15 de marzo de 2024, en aplicación de lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se constituye Mesa de Contratación, que se celebra en la modalidad de “a distancia”.

Se utiliza como medio electrónico válido el correo electrónico

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Dña. Eugenia Insúa Lacave, Secretaria General Adjunta

**SECRETARIA**

Dña. Cristina Corredoira González, Jefa de Servicio

**VOCALES**

Dña. Isabel Mena Marugán, Interventora Delegada en el INE

D. Alberto Fernández Blasco, Abogado del Estado-adjunto en la SEEAE

Dña. María Asunción Sánchez García, Jefa de servicio

D. Carlos Cerrada Arjona, Jefe de Servicio

**Orden del día**

**1.- Acto de valoración oferta criterios evaluables automáticamente: 2024ELEC01EPE - Composición, edición, manipulado y entrega al operador postal Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. de aproximadamente 36.000.000 tarjetas censales que se enviarán a los electores residentes en España con motivo de las elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024**

**2.- Propuesta de adjudicación: 2024ELEC01EPE - Composición, edición, manipulado y entrega al operador postal Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. de aproximadamente 36.000.000 tarjetas censales que se enviarán a los electores residentes en España con motivo de las elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024**

Se hace notar que el presente contrato se financia de acuerdo con el procedimiento para la gestión económica del Presupuesto Electoral, regulado por la Disposición Adicional Sexta de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, así como por lo dispuesto en el Real Decreto 562/1993, de 16 de abril, sobre el procedimiento especial de gestión de gastos electorales (modificado parcialmente por el Real Decreto 332/1999, de 26 de febrero).

**Se Expone**

De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes a la reunión de la Mesa de Contratación, que se relacionan



en la presente acta, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación del expediente 2024ELEC01EPE - Composición, edición, manipulado y entrega al operador postal Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. de aproximadamente 36.000.000 tarjetas censales que se enviarán a los electores residentes en España con motivo de las elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024.

De igual forma, se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de manera inmediata, cualquier potencial conflicto de interés que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o durante la fase de ejecución del expediente arriba indicado.

**1.- Acto de valoración oferta criterios evaluables automáticamente: 2024ELEC01EPE - Composición, edición, manipulado y entrega al operador postal Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. de aproximadamente 36.000.000 tarjetas censales que se enviarán a los electores residentes en España con motivo de las elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024**

Tras la valoración por el equipo técnico de las proposiciones aportadas por los licitadores y aplicando los criterios expuestos en el apartado 23 del cuadro resumen del PCAP “Parámetros de estimación de una proposición con valores anormalmente bajos”, se concluye que las ofertas presentadas no se encuentran en presunción de anormalidad.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones de acuerdo con los criterios del apartado 22.2 del cuadro resumen del PCAP de la siguiente manera:

- **NIF: B28652121 MEYDIS S.L.**  
LOTE 1 – Proposición económica: 94,35  
LOTE 2 – Proposición económica: 98,79  
LOTE 3 – Proposición económica: 100
- **NIF: A31501901 MAILTECK, S.A.**  
LOTE 1 – Proposición económica: 100  
LOTE 2 – Proposición económica: 95,77  
LOTE 3 – Proposición económica: 97,02

- **NIF: B82390444 MAILFACTORY S.L.**  
Se considera que por error el licitador indicó en su Anexo III su oferta por unidad de tarjeta censal, en lugar de por millar de tarjetas. Conforme a lo dispuesto en el apartado 22.2 del Cuadro Resumen del PCAP, para poder valorar la oferta, se requiere el precio por cada mil tarjetas censales, de modo que a efectos de su valoración se entiende que la oferta de Mailfactory S.L. para cada mil tarjetas es de 31,50 euros, 33,10 euros y 32,70 euros para los lotes 1, 2 y 3 respectivamente.

LOTE 1 – Proposición económica: 95,35  
LOTE 2 – Proposición económica: 100  
LOTE 3 – Proposición económica: 91,72

**2.- Propuesta de adjudicación: 2024ELEC01EPE - Composición, edición,**



**manipulado y entrega al operador postal Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. de aproximadamente 36.000.000 tarjetas censales que se enviarán a los electores residentes en España con motivo de las elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024**

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo con las valoraciones obtenidas por los licitadores:

**Lote 1. Composición, edición, manipulado y entrega al operador postal Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. de aproximadamente 11.500.000 tarjetas censales que se enviarán a los electores residentes en las comunidades autónomas de Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla – La Mancha y Galicia.**

**Orden: 1. NIF: A31501901 MAILTECK, S.A.**

**Propuesto para la adjudicación**

Total criterios cuantificables de forma automática: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden: 2. NIF: B82390444 MAILFACTORY S.L.

Total criterios cuantificables de forma automática: 95,35

Total puntuación: 95,35

Orden: 3. NIF: B28652121 MEYDIS S.L.

Total criterios cuantificables de forma automática: 94,35

Total puntuación: 94,35

**Lote 2. Composición, edición, manipulado y entrega al operador postal Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. de aproximadamente 12.500.000 tarjetas censales que se enviarán a los electores residentes en las comunidades autónomas de Illes Balears, Castilla y León, Cataluña, Murcia, La Rioja, Aragón, Canarias, Ceuta y Melilla.**

**Orden: 1. NIF: B82390444 MAILFACTORY S.L.**

**Propuesto para la adjudicación**

Total criterios cuantificables de forma automática: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden: 2. NIF: B28652121 MEYDIS S.L.

Total criterios cuantificables de forma automática: 98,79

Total puntuación: 98,79

Orden: 3. NIF: A31501901 MAILTECK, S.A.

Total criterios cuantificables de forma automática: 95,77

Total puntuación: 95,77

**Lote 3. Composición, edición, manipulado y entrega al operador postal Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. de aproximadamente 12.000.000 tarjetas censales que se enviarán a los electores residentes en las comunidades autónomas**



de Madrid, Navarra, País Vasco, Extremadura y Comunitat Valenciana.

**Orden: 1. NIF: B28652121 MEYDIS S.L.**

**Propuesto para la adjudicación**

Total criterios cuantificables de forma automática: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden: 2. NIF: A31501901 MAILTECK, S.A.

Total criterios cuantificables de forma automática: 97,02

Total puntuación: 97,02

Orden: 3. NIF: B82390444 MAILFACTORY S.L.

Total criterios cuantificables de forma automática: 91,72

Total puntuación: 91,72

Por consiguiente, la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la empresa MAILTECK, S.A. (NIF: A31501901) para el lote 1, a la empresa MAILFACTORY S.L. (NIF: B82390444) para el lote 2 y la empresa MEYDIS S.L. (NIF: B28652121) para el lote 3, ya que presentan las ofertas que proporcionan la mejor relación calidad-precio.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. Cristina Corredoira González  
SECRETARIA

Dña. Eugenia Insúa Lacave  
PRESIDENTA

